



**Autoridad Portuaria
Santa Cruz de Tenerife**



Edificio Junta del Puerto. Avda. Francisco La Roche nº49. 38001. Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias. España
+34 922 605 400 / puertosdetenerife.org

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE PATROCINIO PUBLICITARIO A FAVOR DE FUNDACIÓN CANARIA DIARIO DE AVISOS, POR LA CELEBRACIÓN DE LOS PREMIOS TABURIENTE EN SU EDICIÓN DE 2024

0. ANTECEDENTES:

Los Premios Taburiente nacieron en el año 2015 con motivo de la conmemoración del 125 aniversario del rotativo Diario de Avisos. A través de dichos galardones que concede la Fundación Canaria Diario de Avisos con carácter anual se rinde homenaje a personalidades que, a juicio de dicha Fundación, merecen "un especial reconocimiento por su compromiso, buen hacer y la capacidad demostrada en sus trayectorias vitales, institucionales o profesionales". Dicho de otra forma, suponen una manifestación del respeto y la admiración hacia los que, por méritos propios, han elevado los estándares de excelencia, originalidad y liderazgo en sus respectivos campos de especialización.

Además de los galardonados, suelen hacer acto de presencia en el evento personalidades del mundo de la cultura, la ciencia, la cooperación internacional, la música y el cine.

Como muestra de dicha iniciativa, entre las personalidades galardonadas en las ediciones celebradas se encuentran el Padre Ángel, fundador de Mensajeros de La Paz; Centro de la Cultura Popular Canaria, como impulsor de la cultura autóctona de las islas durante más de 40 años; el tenor tinerfeño ya consagrado a nivel internacional, Jorge de León; la Fundación Carrera por la Vida, una de las entidades de mayor relieve en la lucha contra el cáncer de mama en Canarias y la tripulación del Ángeles Alvariño, buque oceanográfico protagonista en la búsqueda de las niñas Anna y Olivia en las aguas de Santa Cruz de Tenerife.

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato es el patrocinio publicitario por parte de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife a Fundación Canaria Diario de Avisos, empresa organizadora y poseedora en exclusiva de los derechos de organización y celebración de los Premios Taburiente cuya IX Edición se celebrará el 24 de octubre de 2024 en Santa Cruz de Tenerife.





2. FINALIDADES Y OBJETIVOS A ALCANZAR:

Con esta contratación se pretende, por un lado, dar a conocer el puerto entre la ciudadanía, tal y como se indica en el Marco Estratégico del Sistema Portuario Estatal, mediante campañas de difusión, en este caso con un evento vinculado a un medio de comunicación, lo que permite hacer llegar los mensajes e información asociados, de forma masiva, a la ciudadanía, siempre bajo unos preceptos acordes a la función, misión y valores de la Autoridad Portuaria tinerfeña.

Por otro lado, desde la División de Comunicación y Protocolo de Puertos de Tenerife se trabaja, asimismo, por una identificación de marca con iniciativas que persiguen asociar su imagen con valores irrefutables para el desarrollo de cualquier sociedad.

En el caso que nos ocupa , el patrocinio de Puertos de Tenerife a los Premios Taburiente supone una manifestación de apoyo a los profesionales cuya tarea y logros se traducen en un modelo para el mundo y, precisamente, un ejemplo de los valores que inspiran a nuestra sociedad. Más en concreto, supone un apoyo y reconocimiento al esfuerzo, talento, compromiso y entrega de los profesionales, extrapolable asimismo a cualquier ciudadano.

Este patrocinio, por tanto, también llega a traducirse en la identificación de Puertos de Tenerife con dichas virtudes y cualidades a través de la presencia de su imagen corporativa en el evento, lo que sin duda repercute en una creación de marca especialmente valorable por los ciudadanos en general y, en concreto, por los galardonados y autoridades asistentes al acto patrocinado.

3. OBLIGACIONES RELATIVAS AL PATROCINIO:

Con la firma del presente contrato de patrocinio publicitario, el adjudicatario se compromete, como mínimo, al desarrollo de las siguientes acciones promocionales:

- Soportes en el transcurso del evento: inclusión de logotipo en pantallas y visibles en el lugar de celebración e inclusión del logotipo en el reel de patrocinadores.
- Soporte papel: inclusión de logotipo en las páginas promocionales del evento y mención del patrocinador en las publicaciones promocionales.
- Soporte online + RRSS: patrocinio en la *landing page* oficial; *brand day* en home el día del evento; banner 300x 250 o *billboard* en Home para redirigir a los contenidos.





- Entrega de uno de los Premios Taburiente por parte de un representante de Puertos de Tenerife.
- Televisión y Atlántico Radio: emisión de la gala en prime time; spots publicitarios tanto de la promoción como de la emisión del evento donde aparezca el logo de Puertos de Tenerife; mención de Puertos de Tenerife en los avances informativos tanto previos como post evento y entrevista en directo en **Good Morning Canarias** al presidente de Puertos de Tenerife o, en su defecto, a uno de los directivos del organismo portuario.

Estas prestaciones permitirán satisfacer totalmente la necesidad descrita, conformando un objeto contractual completo que no es objeto de fraccionamiento.

Retorno de Inversión (ROI). Al tratarse de un apoyo económico en modalidad de patrocinio, para proceder al pago de la totalidad del mismo se requerirá la presentación de un ROI elaborado por una empresa independiente en el que quede de manifiesto que el impacto de retorno sobre nuestra marca es superior al importe adjudicado.

En caso de que dicho requisito no se cumpla, se abonará en concepto de patrocinio solamente la cifra máxima del retorno de inversión de acuerdo con el ROI presentado.

4. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EJECUCIÓN DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

El órgano de contratación y la entidad adjudicataria se reunirán con la periodicidad necesaria a fin de supervisar, controlar y tratar cualquier aspecto relacionado con el normal desarrollo del contrato.

5. IMPORTE Y DURACION DEL CONTRATO:

El importe total del contrato asciende a veinticuatro mil novecientos cincuenta euros (24.950€), IGIC excluido.

La duración del contrato comprenderá desde su firma hasta la entrega del ROI exigido, sin posibilidad de prórroga.

6. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

- a. Lugar de la gala: Teatro Guimerá, Santa Cruz de Tenerife.
- b. Fecha y horario: 24 de octubre de 2024 a las 20.00 horas.





7. FORMA DE PAGO:

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife abonará la cuantía de adjudicación en su totalidad en un único pago condicionado a la presentación de un ROI elaborado por una empresa independiente en el que quede de manifiesto que el impacto de retorno sobre nuestra marca es superior al importe adjudicado.

En caso de que dicho requisito no se cumpla, se abonará en concepto de patrocinio solamente la cifra máxima del retorno de inversión de acuerdo con el ROI presentado.

